



ANEXO Nro. 3 – REGLAMENTO DEPORTIVO CAMPEONATO 2024 TURISMO NACIONAL FISCALIZADO POR LA CAF DE LA ACTC

Buenos Aires, 26 de marzo de 2024

ARTICULO 10 – CARACTERÍSTICAS DE LOS EVENTOS

Donde dice

PRESCRIPCIONES PARA PISTA

Cada participante podrá intervenir solamente en la Serie que le corresponde, no autorizándose por ningún motivo el cambio de Serie.

La conformación de la grilla de largada de la Competencia Final se ordenará con los autos de las series que resulten más rápidas en las posiciones de partida impares (1- 3 –5 etc.), y los autos de la serie más lentas en las posiciones (2-4-6-etc). De haber más Series se conformará su distribución empleando el mismo sistema.

Para completar la Grilla de la Prueba Final prevalecerán los autos con mayor cantidad de vueltas cumplidas, a igual cantidad de vueltas prevalecerá aquel que las haya recorrido en un tiempo menor, en caso de empate en el tiempo de las Series se resolverá a favor del Piloto ganador que haya registrado la mejor vuelta durante el desarrollo de las mismas. De persistir el empate se resolverá para quien lo haya realizado primero, de seguir empatados se resolverá con la segunda mejor vuelta y así sucesivamente.

De haber pilotos habilitados sin vueltas ni tiempos, para ser integrados a la grilla se tomará el mejor tiempo de la Clasificación y así sucesivamente, los Pilotos que hubiesen sido sancionados en alguna de las Series Clasificatorias se ubicaran últimos con el mismo sistema entre ellos. Al concluir cada Serie, los autos deberán ingresar al Parque Cerrado para las Verificaciones Técnicas, quedando liberados cuando las Autoridades lo determinen.

Debe decir

Cada participante podrá intervenir solamente en la Serie que le corresponde, no autorizándose por ningún motivo el cambio de Serie.

El piloto que obtenga la primers posición de largada, en las Series Clasificatorias como en la Final, está autorizado a elegir su posición en la primera fila (lado derecho o izquierdo), debiendo ejercer su derecho a elección en los treinta (30) minutos siguientes a la publicación de los tiempos definitivos.

Para la confección de la grilla de partida de la prueba final, a partir del primer auto se invertirán todas las posiciones de la grilla.

Se considerará a las tres (3) series clasificatorias como Anormales o Atípicas.

Se colocará el mejor tiempo de las series disputadas en el lugar de privilegio y así sucesivamente se irá integrando la grilla con los mejores tiempos respetando la posición de cada serie. Es decir: el 1*, 2* y 3* mejor tiempo de las series, luego el 1*, 2* y 3* mejor tiempo de los clasificados segundos en cada serie, posteriormente el 1*, 2* y 3* mejor tiempo de los clasificados terceros y así sucesivamente con todos los pilotos que cumplieron con la totalidad de las vueltas estipuladas para cada serie.



Luego se ordenarán los pilotos que cumplieron una (1) vuelta menos, ordenados por posición y mejores tiempos obtenidos, posteriormente aquellos con dos vueltas menos ordenados de idéntica forma y así gradualmente, hasta completar el cupo de vehículos determinados en el organigrama para la prueba final.

A igualdad de tiempo total en las series, se ordenará a los pilotos por el número de la serie integrada.

10.4 – PRUEBAS ATIPICAS

Donde dice

No será de aplicación en la presente temporada

Debe decir

Se considerarán a las tres series clasificatorias como anormales o atípicas

ARTICULO 16 – CAMBIO DE MOTOR o TAPA DE CILINDRO

MODIFICACION CONTENIDO ANEXO Nro. 2

Donde dice

Aquel Concurrente que decidiera cambiar el Block o Block y Tapa de Cilindros como así también desmontar o reemplazar Tapa de Cilindros luego de la Verificación Previa, mantendrá el derecho a Clasificar largara las Series Clasificatorias o la Prueba Final según corresponda, con un recargo de acuerdo a lo siguiente:

Block o Block y tapa de cilindro: Recargará con 0,500/1000 al mejor tiempo de vuelta clasificatorio en caso de reemplazo durante entrenamientos y clasificación. En caso que el reemplazo sea en la serie, deberá largar la prueba final desde el último lugar.

Desmontar o reemplazar Tapa de Cilindros: Recargará con 0,250/1000 al mejor tiempo de vuelta clasificatorio en caso de reemplazo durante entrenamientos y clasificación.

El reemplazo de motor, o el desmonte o reemplazo de tapa de cilindro, deberá ser comunicado al Departamento Técnico de la ACTC hasta sesenta minutos después de finalizada la clasificación. Pasado ese tiempo, partirá desde la última posición en la serie que le corresponda.

Cualquier corte o rotura de precintos debe ser autorizado por los Comisarios Deportivos caso contrario será sancionado según corresponda (Artículo Nro. 12 del RC).



Debe decir

Aquel Concurrente que decidiera cambiar el Block o Block y Tapa de Cilindros como así también desmontar o reemplazar Tapa de Cilindros luego de la Verificación Previa, mantendrá el derecho a Clasificar largara las Series Clasificatorias o la Prueba Final según corresponda, con un recargo de acuerdo a lo siguiente:

Block o Block y tapa de cilindro: Recargará con 0,500/1000 al mejor tiempo de vuelta clasificatorio en caso de reemplazo durante entrenamientos y clasificación. En caso que el reemplazo sea en la serie, deberá largar la prueba final desde el último lugar.

Desmontar o reemplazar Tapa de Cilindros: Recargará con 0,250/1000 al mejor tiempo de vuelta clasificatorio en caso de reemplazo durante entrenamientos y clasificación.

El reemplazo de motor, o el desmonte o reemplazo de tapa de cilindro deberá ser comunicado al Departamento Técnico de la ACTC hasta sesenta minutos después de finalizada la clasificación. Pasado ese tiempo, partirá desde la última posición en la serie que le corresponda. **Los Comisarios Deportivos podrán aplicar el recargo en tiempo establecido en el presente artículo, aun habiendo transcurrido más de sesenta minutos, con sus debidos fundamentos.**

Cualquier corte o rotura de precintos debe ser autorizado por los Comisarios Deportivos caso contrario será sancionado según corresponda (Artículo Nro. 12 del RC).